EXPEDIENTE 0186 INDICE

4-A-6

I N D I C E

ARCHIVO	N° INTER.	DOCUMENTO
4-A-6	Ø186	Inf. BASE NAVAL PUERTO BELGRANO
4-A-7	Ø187	Inf. AGRUPACION BUZOS TACTICOS
4-A-8	Ø188	Inf. OFICIAL DE GUERRA ELECTRONICA COOP
4-A-9	Ø189	Inf. ESTACION DE COMUNICACIONES MALVINA

ARMADA ARGENTINA

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES

SECRETO

C.O.A.C.
EXP E. INTE NO Nº 0186

C.O. .C.
ARCHIVO Nº 4-A-6

INFORME

CLASIFICADO

OPERACIONES ATLANTICO SUR

CARPETA Nº: 26

BASE NAVAL PUERTO BELGRANO

— 1982 —

ARMADA ARGENTINA

Nº 8/82"S"

Letra BNPB,OF9

BASE NAVAL PUERTO BELGRANO
Fol. Nº 1
Serv. Marítimos

SECRETO

C.O.A.C.
EXP. E. INTERNO Nº 0186

C.O.A.C.
ARCHIVO Nº 4-7-6

PUERTO BELGRANO, 6 de Julio de 1982.

OBJETO: S/elevar informe.

AL SEÑOR COMANDANTE DE LA FUERZA DE TAREA 79.

De acuerdo a lo ordenado por mensaje naval 161400"S" JUN 82, adjunto elevo el informe correspondiente a esta Jefatura.

REFERENCIAS: Lo indicado en el texto.

AGREGADOS: Lo indicado en el texto.

DISTRIBUCION: Original - Destinatario.
Duplicado - Archivo.

ARMADA ARGENTINA
BASE NAVAL PUERTO BELGRANO

CESAR TROMBETTA
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

COFLOMAR
MESA DE ENTRADAS
ENTRO: 9/7/82
Nº INTERNO: 290/82

	Conoc.	Resol.	Arch.
Comandante			
J.E.M.			
Dpto. Operaciones	X	X	
Dpto. Personal			
Dpto. Logística			
Dpto. Comunic.			
Dpto. Inteligencia			
Sistema de Armas			
Cargo Contabilidad			
Secretaría General			
Secretaría Privada			

SALIO:

CLASIFICADO

400/8[illegible]

Agregado al Oficio BNPB,OF9 Nº 8 /82"S".

ARMADA ARGENTINA

Nº ....

SECRETO

Letra ....

BASE NAVAL PUERTO BELGRANO
Foja Nº 2
Serv. Marítimos

INFORME DE LA BASE NAVAL PUERTO BELGRANO

1-Historia cronológica de las operaciones, planes u órdenes recibidas, decisiones adoptadas y órdenes impartidas:

a) -No se recibieron planes ni órdenes escritas.

b) -El 14 de Abril se recibe la orden verbal del COMANDO DE OPERACIONES NAVALES de: "Asumir la responsabilidad de la defensa del AREA NAVAL PUERTO BELGRANO".

c) -Le asignan a esta Jefatura para el cumplimiento de la tarea, la ESCUADRILLA DE ANTIMINADO y al Destructor A.R.A. "DOMECQ GARCIA". Se autoriza a efectuar las coordinaciones necesarias para la Defensa Contraaérea del ANPB con el COMANDO DE AVIACION NAVAL y con la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA de la zona, para el control de la ría BAHIA BLANCA.

d) -El 19 de Abril se pone en vigor para el AREA NAVAL PUERTO BELGRANO, la ORDEN DE OPERACIONES FUERTAR 88 -JEBAPUER Nº 1/82"S" sobre Defensa Aérea y Defensa Contra Fuerzas Sutiles, de la cual se agrega ejemplar Nº 07.-

e) -El 22 de Junio se anula el cumplimiento de la Orden citada en d).

2-Informe de acciones:

a) -No se registraron acciones bélicas en el Area.

b) -131400 MAY, se destaca al Cazaminas A.R.A. "FORMOSA" a proximidades de la boya 10 - Canal Principal, para localización y destrucción del torpedo MK44, perdido por Destructor A.R.A. "SANTISIMA TRINIDAD".
Se efectuó la búsqueda con resultado negativo, estimándose que el torpedo está varado y/o enterrado en el banco Del Medio, situado al Sur de boya 10, no implicando peligro para la navegación.

c) -161000 MAY se destaca al A.R.A. "FORMOSA" a la posición LAT: 39º32'8 S, LONG: 61º31'5 W, para localizar y balizar

///...2.

BASE NAVAL PUERTO BELGRANO Serv. Marítimos FOJA Nº 3

helicoptero SEA LYNX caído el 151107. El resultado de la operación fué positivo siendo la aeronave ubicada y balizada, siendo posteriormente recuperada por el A.R.A. "IRIGOYEN".

d) -Durante los primeros períodos de las operaciones se registraron falsas alarmas, tanto en la Ría con detección sobre ecos falsos como posibles embarcaciones rápidas de desembarco de fuerzas sutiles, como en la dársena de la BASE NAVAL PUERTO BELGRANO sobre la presunta presencia de buzos tácticos enemigos. Las mismas fueron consecuencia del poco adiestramiento y experiencia del personal. Con el transcurso del tiempo y al tener más adiestramiento y mayor experiencia el personal, las falsas alarmas no se repitieron.

3-Procedimientos Tácticos Propios:

3.1) -Destructor A.R.A. "DOMECQ GARCIA"

a) Se lo fondeó en proximidades del par Ø8 del Canal Principal.

b) Cumplió funciones de:

b.1-Piquete alarma temprana.
b.2-Control de Tránsito Marítimo, a la entrada Ría Bahía Blanca.
b.3-Localización e identificación ecos DUENDES no identificados.

c) Para el cumplimiento de b.2) y b.3) contó con el apoyo de Unidades de ESCUMINAS y de los Guardacostas PREFECTURA NAVAL ARGENTINA 75 y 76.

3.2) -ESCUADRILLA DE ANTIMINADO

a) Vigilancia en el Canal Principal y de Acceso a la BNPB, por presunto minado por parte del enemigo.

b) Cooperar en el Control de Tránsito Marítimo.

c)Cooperar en la detección y neutralización de Fuerzas Sutiles.

BASE NAVAL PUERTO BELGRANO
Foja Nº 4
Serv. Marítimos

3.3) -Medidas de seguridad en el AREA NAVAL PUERTO BELGRANO

a) Oscurecimiento del ANPB y alrededores ante posibilidad de ataques aéreos.

b) Refuerzo de las medidas de seguridad, en especial sobre Objetivos Militares.

c) Defensa AA.

d) Defensa Pasiva.

e) Guardia nocturna en la dársena de la BNPB, con buzos de antiminado y de la Estación de Salvamento.

f) Colocación de un hidrófono de alta sensibilidad en cercanías de la cabecera del muelle "C", para detección de elementos sutiles en aproximación a la dársena.

g) Red antibuzos, lista a desplegar entre cabeceras muelles "A" y "B".

h) Embarcaciones menores a la orden, para rápido despliegue personal armado y buzos en la dársena, ante alarma de ataque de elementos sutiles.

3.4) -Acciones PREFECTURA NAVAL ARGENTINA.

a) Apoyo en el Control del Tránsito Marítimo.

b) Embarco de patrullas armadas en los buques mercantes de todas las banderas, en navegación entre boya 04 e INGENIERO WHITE y viceversa, para control de navegación y prevención de cualquier atentado al Canal.

3.5) -Virtudes Tácticas Propias.

Se desconocen por no haber existido enemigos en el área, aunque los resultados de los ejercicios efectivos previos realizados demostraron una adecuada capacidad defensiva, contra fuerzas sutiles.

3.6) -Defectos Tácticos Propios.

a) Considero que el preaviso ante un ataque aéreo, dada la velocidad de los posibles incursores, era practicamente nulo.

BASE NAVAL PUERTO BELGRANO Foja Nº 5 Serv. Marítimos

Por lo que hubiera sido imposible la concreción de Defensa Contraaérea y Defensa Pasiva antes de producirse el ataque.

b) La Defensa AA. la considero también prácticamente nula, dado que los montajes AA. en su mayoría Bofords 40/60 de puntería manual, no son aptos para una adecuada defensa ante la velocidad de los posibles aviones atacantes.

c) Con referencia a estas deficiencias el COMANDO DE OPERACIONES NAVALES tiene en estudio la defensa aérea integral del AREA NAVAL PUERTO BELGRANO.

4-<u>Sorpresas Tácticas y Técnicas</u>:

Sin novedad.

5-<u>Guerra Electrónica</u>:

Sin novedad.

6-<u>Comportamiento del Personal. Evaluación del adiestramiento</u>:

Si bien no se registraron acciones bélicas en el área, la predisposición del personal fué altamente positiva y profesional.
El nivel de adiestramiento lo considero ACEPTABLE.

7-<u>Comportamiento del material</u>:

a) -Se detectaron deficiencias en los siguientes lotes de munición, asignados a la Defensa AA.
40/70 -Lote; 1FN-79 -No explotaban por impacto.
40/56 -Lote; UB773-U-44 -Falta trazante y no funcionó la autodestrucción.
40/60 -Lote; 9G-47 -No explotaban por impacto.
20mm.-Lotes: ZC87 WC44 -No explotaban por impacto.
ZC232BPC45 -No explotaban por impacto.
ZC295-NMC45 -No explotaban por impacto.
Lo que motivó la necesidad del cambio de los lotes de munición mencionados.

BASE NAVAL PUERTO BELGRANO
Foja Nº 6
Serv. Marítimos

...///5.

b) -A.R.A. "DOMECQ GARCIA"
Averías menores en su Planta Propulsora y en equipos electrónicos, reparadas por personal del buque y de Arsenales.

8-Deficiencias Logísticas:

En el desempeño de su tarea la Subjefatura de Intendencia sufrió la falta de :

a) -Grúa de gran capacidad para el movimiento y manipuleo de grandes bultos y contenedores entre buque-tierra, tierra camiones, camiones-depósitos. La falta de este elemento la superó con una grúa facilitada por Arsenales, cuando no la tenían ocupada.
Este requerimiento está planteado con intervención de esta Jefatura por Expte. DESE,DLA Nº 65/81(P)"R", elevado por COFLOMAR a DICASELMAVALES en Agosto de 1981.

b) -Dos (2) autoelevadores de 30 Tns. c/u. Se trabajó con un (1) autoelevador de 7 Tns., facilitado por la FUERZA AERONAVAL Nº 3.

c) -Falta de personal en la cuadrilla de la Sección Expedición de la División Servicios Generales del Departamento Suministros. La misma cuenta solo con cinco (5) peones para todo el movimiento de carga y descarga en buques y camiones, de una Planilla de Armamento aprobada de treinta y tres (33) peones.
En esta emergencia la falta de peones, fué cubierta por Conscriptos facilitados por otros Departamentos u Organismos de la zona.
El Reglamento de "Doctrina Logística", prevé la constitución de un Batallón de Carga (200 a 270 hombres) para estas tareas.

d) -Embalajes, empaques y volúmenes desproporcionados en las cargas, que implican disponer de gran cubicaje para su traslado.

9-Inteligencia: Sin novedad.

Sello y Firma al dorso ///.

AGREGADOS: Orden de Operaciones FUERTAR 88 Ej. Nº 07

DISTRIBUCION: Original - Destinatario.
Duplicado - Archivo.

ARMADA ARGENTINA
BASE NAVAL PUERTO BELGRANO

CESAR TROMBETTA
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

Agregado al Informe del Oficio BNPB, OF9 Nº 8/82 "S"

BASE NAVAL PUERTO BELGRANO Serv. Maritimos Foja Nº 1

SECRETO

COPIA Nº
COMANDANTE FLOTA DE MAR
COMANDANTE DEFENSA AEREA
NAVAL PUERTO BELGRANO en
BASE NAVAL PUERTO BELGRANO
PUERTO BELGRANO
191100 de Abril de 1982
Número de Referencia: PMI-14

ORDEN DE OPERACIONES - FUERTAR 80
JEBAPUER Nº 1/82"S".

Referencias: PLAN DE DEFENSA DEL AREA NAVAL PUERTO BELGRANO - Nº de Referencia BNA-1
PLAN DE DEFENSA CONTRA INCURSORES SUBACUOS DE LA BASE NAVAL PUERTO BELGRANO 1"S"/81, Nº de Referencia MHT-3.
ORDEN JEBAPUER Nº 01"S"/81 - NORMAS CONTRA SABOTAJE EN BASE NAVAL PUERTO BELGRANO.

Huso horario: + 3

ORGANIZACION

a) GT 80.1 DEFENSA AEREA ANPB - CN JORGE ALFREDO MANTOVANI
UT 80.1.1 AGRUPACION DEFENSA AEREA BNPB
UT 80.1.2 AGRUPACION DEFENSA AEREA BASE AERONAVAL COMANDANTE ESPORA.
UT 80.1.3 AGRUPACION DEFENSA AEREA BASE I.M. BATERIAS
UT 80.1.4 AGRUPACION NAVAL

b) GT 80.2 DEFENSA CONTRA FUERZAS SUTILES - CN JORGE A. MANTOVANI
UT 80.2.1 ESCUADRILLA DE ANTIMINADO - CF GERARDO NUÑEZ
3 Barreminas
2 Cazaminas
Agrupación Buzos

UT 80.2.2 DEPARTAMENTO SERVICIOS MARITIMOS- CC ANDRES G. COVAS
Buques adscriptos.
Buzos Salvamento

UT 80.2.3 BATALLON DE SEGURIDAD BNPB - CCIM ROBERTO GUITIAN.
1 Bat. I.M. (—)

1. SITUACION

La recuperación de la Soberanía Nacional de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur por parte de nuestro país, provocó una reacción por parte de Gran Bretaña. Este paísha destacado una Fuerza Naval al Atlántico Sur, con capacidad limitada de proyectar ataques aéreos y fuerzas sutiles para actos de hostigamientos o sabotaje contra Bases Navales Terrestres.

a. Fuerzas Enemigas.

Aviones SEA HARRIER - Velocidad 500/650 Nds. - 10/12

Submarinos nucleares y/o convencionales 3/4.

BASE NAVAL PUERTO BELGRANO
Serv. Marítimos
Foja Nº 2

Situación de estas Unidades no conocidas al momento.

b. Fuerzas amigas

1) Unidades de la Flota de Mar, del Comando de Aviación Naval, del Comando de Infantería de Marina, Ejército Argentino y Fuerza Aérea Argentina, en operaciones podrían brindar información aire y/o mar de la fuerza enemiga.

2) Defensa contraaérea A.N.P.B. 4/6 MC-32.

3) Prefectura Naval Argentina 2 G.C. y 3 Lanchas Patrulleras, podrían cumplir tareas de patrullado y vigilancia en los canales internos y principal de la Ría Bahía Blanca y Puertos de la zona.

c. Unidades destacadas y/o agregadas.

1. ESCUADRILLA DE ANTIMINADO
2. DESTRUCTOR A.R.A. "DOMECQ GARCIA"
3. BATALLON DE ARTILLERIA ANTIAEREA Nº 1

2. MISION

Detectar y neutralizar los ataques aéreos y/o de fuerzas sutiles enemigas, a fin de preservar las instalaciones y minimizar los daños a esta Area Naval.

02

3. EJECUCION

Esta Fuerza efectuará la Defensa Antiaérea, Pasiva, Contraaérea y contra Fuerzas Sutiles empleando todos los medios disponibles con el máximo rendimiento compatible con su capacidad.

a) GT 80.1 Defensa Aérea ANPB.

1) UT 80.1.1. Cumplirá las tareas de Defensa Aérea según Anexos BRAVO y CHARLIE de la presente Orden.

2) UT 80.1.2 Cumplirá las tareas de los Anexos CHARLIE y GOLF del Plan Nº de Referencia BNA-1, teniendo en cuenta la unidad destacada.

3) UT 80.1.3 Cumplirá las tareas de los Anexos DELTA y HOTEL del Plan Nº de Referencia BNA-1.

4) UT 80.1.4 Cumplirá funciones de Piquete Alarma Temprana y vigilancia de minado según Anexo DELTA de la presente Orden.

3

b) GT 88.2 Defensa contra Fuerzas Sutiles.

1) UT 88.2.1 Cumplirá con las instrucciones particulares del Anexo ECHO. de la presente Orden.

2) UT 88.2.2 Cumplirá las funciones previstas en el Plan N° de Referencia MHT-3.

3) UT 88.2.3 Cumplirá las funciones previstas en el Plan N° de Referencia MHT-3.
Además continuará cumpliendo las tareas actuales de la Defensa Terrestre de la B.N.P.B.

x. INSTRUCCIONES DE COORDINACION

1) Se cumplirán las dispuestas en el Anexo INDIA del Plan N° de Referencia BNA-1

2) Los GT adoptarán el día 190800 APR como comienzo de la etapa APRESTO.

3) El día DELTA para UT 88.2.1 será el día que se presuma que el enemigo ha efectuado minado ofensivo en el área de responsabilidad y se informará por Mensaje Naval.

4) Al ordenarse ALARMA AMARILLA se adoptará Condición de Preparación 1 para la acción de las Agrupaciones de Defensa A.A. y Pasiva, dado que por falta de un preaviso adecuado en la detección, la ALARMA ROJA puede no ser dada con anticipación al ataque aéreo y se debe considerar como tal el avistaje de aviones enemigos en aproximación o sobre el área de responsabilidad.

5) Esta Orden entrará en ejecución al recibirse, debiendo ser devuelta al ordenarse por Mensaje Naval.

4. ADMINISTRACION Y LOGISTICA.

a) Las U.T. efectuarán los requerimientos mínimos imprescindibles de personal y material para el cumplimiento de la presente órden.

b) Se preverá el apoyo logístico a las dotaciones en su puesto de combate a partir de ALARMA AMARILLA.

c) Se cumplirá lo dispuesto en el Anexo JULIET del Plan N° de Referencia BNA-1.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

BASE NAVAL PUERTO BELGRANO
Foja Nº 4
Serv. Hist. Naval

a) COMANDANTE DE DEFENSA AREA NAVAL PUERTO BELGRANO será el Jefe de la BASE NAVAL PUERTO BELGRANO en la CDA (Edificio del CIAO), será su relevo el Capitán de Fragata Gerardo NUÑEZ.

b) Instrucciones de Comunicaciones según Anexo FOXTROT de la presente Orden.

c) Instrucciones para acusar recibo: por teléfono al Nº 1638/ 1002 (BNPB) citando número de referencia y número de ejemplar.

JORGE ALFREDO MANTOVANI
Capitán de Navío
Segundo Jefe
A Cargo de la Jefatura
COMANDANTE DEFENSA ANPB

ANEXOS

A - CONCEPTO DE LA OPERACION

B - INSTRUCCIONES DEFENSA A.A. - BNPB

C - INSTRUCCIONES DEFENSA PASIVA - BNPB

D - INSTRUCCIONES AGRUPACION NAVAL

E - INSTRUCCIONES ANTIMINADO

F - INSTRUCCIONES COMUNICACIONES

20

BASE NAVAL PUERTO BELGRANO
Fol. Nº
Serv. Marítimos

SECRETO

COPIA Nº
COMANDANTE FLOTA DE MAR
COMANDANTE DEFENSA AREA
NAVAL PUERTO BELGRANO en
BASE NAVAL PUERTO BELGRANO
PUERTO BELGRANO
191100 de Abril de 1982.
Número de Referencia: PLL-14

ORDEN DE OPERACIONES - FUERTAR 88
JEBAPUER Nº 1/82"S"

PATRON DE DISTRIBUCION

01 -	PATRON
02 -	COMANDO DE OPERACIONES NAVALES
03 -	COMANDO DE LA FLOTA DE MAR
04 -	COMANDO DE LA INFANTERIA DE MARINA
05 -	COMANDO DE LA AVIACION NAVAL
06 - 07 - 08- 09- 10 -	BASE NAVAL PUERTO BELGRANO
11 - 12	BASE AERONAVAL COMANDANTE ESPORA
13 - 14	BASE DE INFANTERIA DE MARINA BATERIAS
15 -	JEFATURA ARSENAL NAVAL PUERTO BELGRANO
16 -	COMANDO ESCUADRILLA ANTIMINADO
17 -	BARREMINAS A.R.A. "NEUQUEN"
18 -	BARREMINAS A.R.A. "RIO NEGRO"
19 -	BARREMINAS A.R.A. "CHUBUT"
20 -	BARREMINAS A.R.A. "TIERRA DEL FUEGO"
21 -	CAZAMINAS A.R.A. "CHACO"
22 -	CAZAMINAS A.R.A. "FORMOSA"
23 -	DESTRUCTOR A.R.A. "DOMECQ GARCIA"
24 -	COMANDO DEL BATALLON DE SEGURIDAD
25 -	OFICIAL COMANDANTE DE GUARDIA BNPB
26 - 27- 28- 29 - 30 -	RESERVA

JORGE ALFREDO MANTOVANI
Capitán de Navío
Segundo Jefe
A Cargo de la Jefatura
COMANDANTE DEFENSA ANPB

AUTENTICACION:

CARLOS OSCAR GHIOLDI
Capitán de Fragata
Jefe de la Subjefatura Operaciones
BNPB

5 de 5

BASE NAVAL PUERTO BELGRANO
Folio Nº 6
Serv. Marítimos

SECRETO

COPIA Nº
COMANDANTE FLOTA DE MAR
COMANDANTE DEFENSA AREA
NAVAL PUERTO BELGRANO en
BASE NAVAL PUERTO BELGRANO
PUERTO BELGRANO
191100 de Abril de 1982
Número de Referencia: FML-14

ORDEN DE OPERACIONES - FUERTAR 80
JEBAFUER Nº 1/82"S"

ANEXO "ALFA"

CONCEPTO DE LA OPERACION

1. Para GT 80.1 DEFENSA AEREA ANPB.

El principio de Defensa Aérea en profundidad sólo podrá cumplirse en un nivel mínimo (casi nulo), dada la carencia de elementos de detección y neutralización adecuados, ante las capacidades de los aviones enemigos.

El empleo de la UT 80.1.4 como Buque Piquete Alarma Temprana, fondeado en proximidades boya 11, podría mejorar algo el preaviso del ataque aéreo, sin embargo la baja performance de su radar aire como así también la proximidad de su ubicación con respecto al Area a defender, permiten estimar que no se aumentará sustancialmente ese preaviso.

Por lo expuesto las UT 80.1.1. - 80.1.2. y 80.1.3. deberán obtener el máximo rendimiento de su Defensa A.A. y Pasiva para obtaculizar a los aviones enemigos en su ataque y minimizar los daños que puedan producir.

La UT 80.1.4. será remolcada hasta la posición asignada, donde permanecerá fondeada cumpliendo en el mejor nivel de su capacidad actual, la tarea encomendada. Además cumplirá con tareas de apoyo para el GT 80.2.

2. Para GT 80.2. DEFENSA CONTRA FUERZAS SUTILES.

Al ordenarse ALERTA - Caso II del Plan Nº de referencia MHT-3 las UT 80.2.2 y 80.2.3, ejecutarán las tareas previstas en el mismo, contando con el apoyo de la UT 80.2.1 que destacará Unidades Navales para cumplir las tareas del Grupo Patrullado y Rechazo de Superficie/Subacuo del mencionado Plan, en el Canal Principal entre las boyas 21 y par Ø4.

La UT 80.2.1. cumplirá las Instrucciones de Antiminado a partir que se informe el día DELTA. En caso de producirse un ataque aéreo a la BNPB y Unidades de esta UT se encuentren en su apostadero, se incorporarán a la Agrupación Defensa A.A. -

BASE NAVAL PUERTO BELGRANO
Foja Nº 7

Sector 3, cubriendo circuito 67 TRITON. A tal efecto mientras haya muelles disponibles no amarrarán en andana, sino en amarraderos individuales que les serán asignados al efecto.

JORGE ALFREDO MANTOVANI
Capitán de Navío
Segundo Jefe
A Cargo de la Jefatura
COMANDANTE DEFENSA ANPB

AUTENTICACION:

CARLOS OSCAR GHIOLDI
Capitán de Fragata
Jefe de la Subjefatura Operaciones
BNPB

BASE NAVAL PUERTO BELGRANO
Foja Nº 8
Serv. Históricos

COPIA Nº
COMANDANTE FLOTA DE MAR
COMANDANTE DEFENSA AREA
NAVAL PUERTO BELGRANO en
BASE NAVAL PUERTO BELGRANO
PUERTO BELGRANO
191100 de Abril de 1982
Número de Referencia: FM1-14

ORDEN DE OPERACIONES - FUERTAR 88
JEBAPUER Nº 1/82"S"

ANEXO "BRAVO"

INSTRUCCIONES PARA LA DEFENSA A.A. DE LA BASE NAVAL PUERTO BELGRANO.

1. Organización

Sector I	- Area Polvorines	Jefe de Sector en Guardia Polvorines.
Sector II	- Area Usina y Planta Transmisora.	Jefe de Sector en Tanque de Agua FAPA.
Sector III	- Area Diques - TT.GG. Dársena.	Jefe de Sector en Control Puerto
Sector IV	- Area Depósito Combustibles-TT.EXP. Y.P.F.	Jefe de Sector en Tanque de Agua Taller de Misiles.

2. Ejecución

Al ordenarse la etapa de APRESTO, se procederá a instalar los Montajes Fijos y distribución de los Móviles según plano del Apéndice Nº 1 al presente. El T.A.N. será asesorado por el Sub Jefe del CIAA. Se distribuirán también los equipos móviles de comunicaciones.

Al ordenarse la etapa de DESPLIEGUE se cubrirán las piezas con sus dotaciones, se probarán las comunicaciones entre CDA y Jefes de sectores, entre estos y los montajes. Igualmente se hará ligazón entre la CDA y BASE DE INFANTERIA DE MARINA BATERIAS y BASE AERONAVAL COMANDANTE ESPORA y D-23. Se aprovisionarán de munición los montajes.

A partir de alarma AMARILLA las dotaciones permanecerán en forma continuada en los montajes; a tal efecto el CIAA distribuirá los elementos necesarios a las dotaciones para inclusive pernoctar en proximidades de los montajes.

Debe tenerse en cuenta que la ALARMA ROJA puede no ser dada con un preaviso suficiente y debe ser considerada como tal el avistaje de aviones enemigos en aproximación y/o sobre el área de responsabilidad.

BASE NAVAL PUERTO BELGRANO
Foja Nº 9
Serv. Marítimos

3. Asignación de Armamento

3.1. Sector I — Montajes Fijos Bofords Simples Nº 1 - 2 - 4 - 5 - 6 - 7 y 8.

Montaje Móvil Bofords Simple Nº 3.

Montaje Móvil Bofords Doble Nº 9.

Total 9 montajes - 10 b.f.

3.2. Sector II — Montajes Fijos Bofords Simples Nº 10 - 11 - 12 y 13.

Total 4 montajes - 4 b.f.

3.3. Sector III — Montajes Fijos Bofords Simples Nº 14

Montajes Fijos Bofords Dobles Nº 15 y 19.

Montaje Fijo 40/70 Simple Nº 16.

Montaje Fijo NA 40/56 Doble Nº 18

Montaje Fijo 3"50 Doble Nº 17

Montaje Fijo 20/70 Simple Nº 02

Montajes Fijos 20/70 Dobles Nº 01 y 03

Total 9 montajes - 15 b.f.

3.4. Sector IV — Montajes Fijos Bofords Simples Nº 20 - 21 - 22 y 27.

Montajes Móvil Bofords Simples Nº 24 - 25 y 26.

Montaje Móvil Bofords Doble Nº 23.

Total 8 montajes - 9 b.f.

4. Asignación de munición: Tiempo de fuego: 2 minutos aproximadamente.

Bofords	40/60	por boca	362 TC
Bofords	40/70	por boca	500 TC
NA	40/56	por boca	362 TC
CM	3"50	por boca	100 TC
Am	20/70	por boca	440 TC

Distribución efectuada según cantidad de munición de acopio.

BASE NAVAL PUERTO BELGRANO
Hoja Nº 10

SECRETO

40/60 y 40/56	:	10.875 tiros
40/70	:	500 tiros
3"50	:	200 tiros
20/70	:	2.200 tiros

JORGE ALFREDO MANTOVANI
Capitán de Navío
Segundo Jefe
A Cargo de la Jefatura
COMANDANTE DEFENSA ANPB

07

APENDICE Nº 1: Ubicación de montajes fijos y móviles.

AUTENTICACION:

CARLOS OSCAR GHIOLDI
Capitán de Fragata
Jefe de la Subjefatura Operaciones
BNPB

Orden de Operaciones - FUERTAR 88   Copia Nº

JEBAPUER Nº 1/82 "S"   Apendice 1 al Anexo Bravo   Nº Ref : P M L - 14

BASE NAVAL PUERTO BELGRANO
Foja Nº 11
Serv. Marítimos

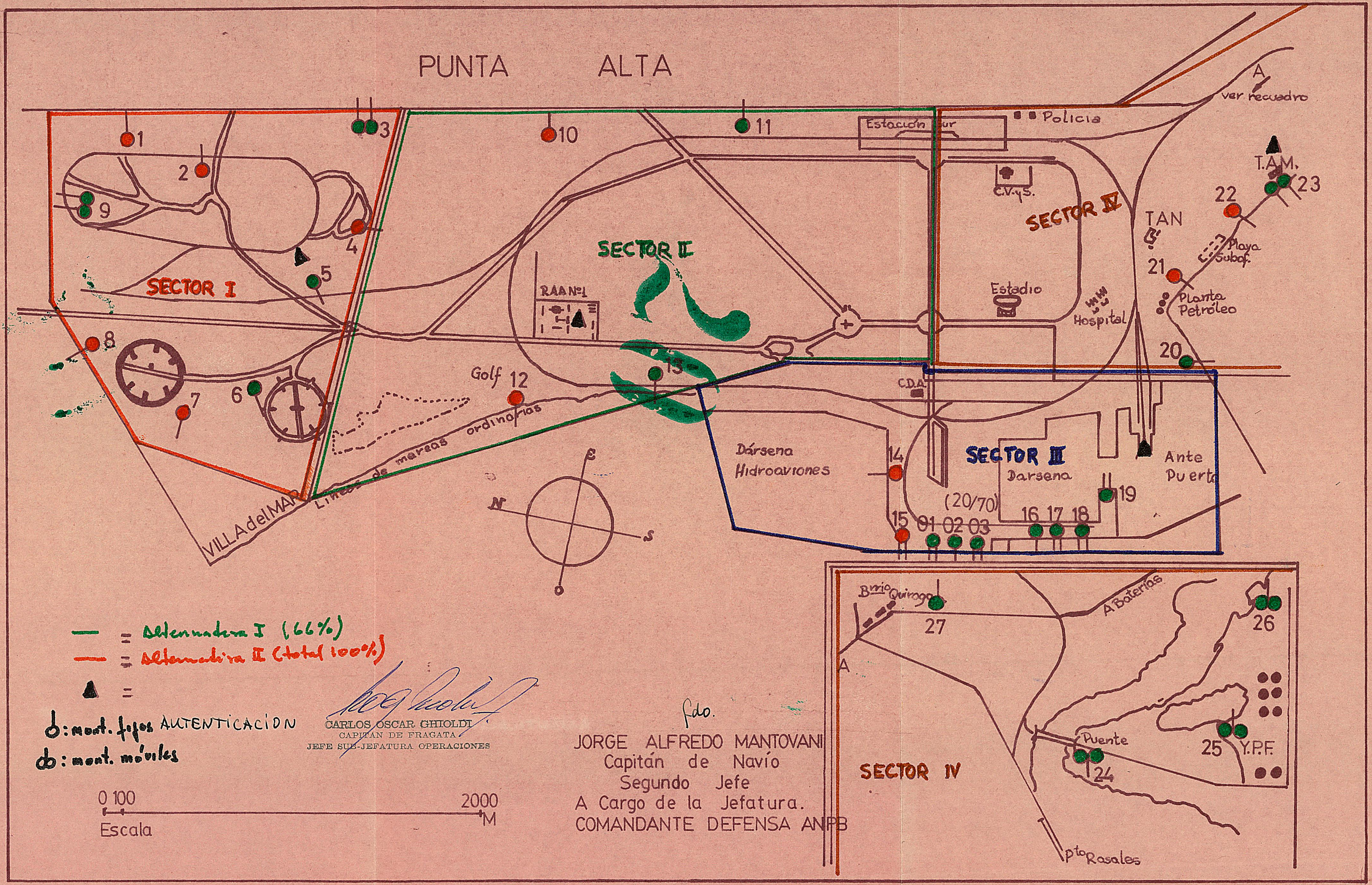

BASE NAVAL PUERTO BELGRANO
Foja Nº 12
Serv. Marítimos

SECRETO

COPIA Nº
COMANDANTE FLOTA DE MAR
COMANDANTE DEFENSA AREA
NAVAL PUERTO BELGRANO en
BASE NAVAL PUERTO BELGRANO
PUERTO BELGRANO
191100 de Abril de 1982.
Número de Referencia: FMI-14

ORDEN DE OPERACIONES - FUERTAR 88
JEBAPUER Nº 1/82"S"

ANEXO "CHARLIE"

INSTRUCCIONES DE DEFENSA PASIVA DE LA BASE NAVAL PUERTO BELGRANO

1. Organización.

JEFE DEFENSA PASIVA - Jefe del Departamento Instalaciones Fijas.

a) CENTRAL DE DEFENSA PASIVA. - Jefe Agrupación Defensa Pasiva

b) SERVICIO DE INCENDIO - Jefe de Bomberos

c) SERVICIOS ELECTRICOS - Jefe del Dpto.Servicios Electricos.

d) SERVICIOS DE MAQUINAS - Jefe del Dpto. Servicio de Máquinas.

e) SERVICIO DE SANIDAD - Un Jefe del HOSPITAL NAVAL PUERTO BELGRANO.

f) SERVICIO DE REPARACIONES - Jefe del Taller de Infraestructura del Dpto. Instalaciones Fijas.

g) JEFE ZONA ALFA - Jefe de Producción TT.GG.

h) JEFE ZONA BRAVO - Un Jefe del T.A.N.

i) JEFE ZONA CHARLIE y SERVICIO REMOSION DE PROYECTILES. - Jefe del Dpto. POLVORINES.

j) Jefe ZONA DELTA - Un Jefe de la BASE NAVAL PUERTO BELGRANO.

k) JEFE ZONA ECHO - Jefe del Dpto. Contabilidad de Talleres del Arsenal.

l) JEFE ZONA FOXTROT -Un Oficial del Dpto. Taller de Electrónica.

ll) JEFE ZONA GOLF - Un Jefe del HOSPITAL NAVAL PUERTO BELGRANO.

m) JEFE ZONA HOTEL - Jefe Barrio Puerto Rosales.

BASE NAVAL PUERTO BELGRANO
Fol. Nº 13

2. Ejecución.

Al ordenarse la ejecución del Plan asegurará el cumplimiento de las medidas de Defensa Pasiva y proveerá seguridad al personal de las unidades con asiento en la misma mediante la señalización de la presencia de amenaza aeréa y la provisión de zonas de abrigo y refugio contra ataques aéreos, asegurará la asistencia sanitaria y religiosa al personal que lo necesite, tratará de reducir al mínimo los efectos del daño producido por la acción del enemigo mediante el oscurecimiento, control y regulación del tránsito, control de avería e incendio, rescate y asegurar el normal desenvolvimiento de personal y medios de los distintos Departamentos en la cantidad indispensable para su funcionamiento.

3. Instrucciones de Coordinación.

3.1. Las presentes instrucciones se pondrán en ejecución al pasar la BNPB a etapa APRESTO de preparación para la acción o cuando la Jefatura de la Base lo disponga expresamente.

3.2. Cuando se dé la alarma de ataque aéreo inminente "ALARMA ROJA" únicamente deberá quedar cubierto:

a) Central de Defensa Pasiva, con mínimo de personal.

b) Grupo de Control de Averías con el mínimo de personal. para comenzar a combatir incendio y remoción de escombros.

3.3. El personal no involucrado en 3.2 concurrirá a los refugios o zonas de abrigo que tengan asignado.

3.4. En instrucciones por separado se indicarán refugios, zonas de abrigo, instrucciones para los Jefes de Zona, servicios, hospitales de sangre y puestos de socorro.

3.5. En instrucciones por separado se darán normas para oscurecimiento.

3.6. Se deberán formular las instrucciones ampliatorias al presente Anexo para su ejecución interna dentro del ámbito de la BASE NAVAL PUERTO BELGRANO.

3.7. Se establecerá ligazón con la CDA de la BASE NAVAL PUERTO BELGRANO por medio de las líneas de teléfono automático existente.

3.8. Se deberá coordinar con el Municipio de Coronel Rosales, las medidas necesarias para establecer el Plan de Defensa Pasiva en todo el ámbito civil, mediante comunicación por teléfono automático o central interna de la Base con extensiones en la Central de Punta Alta. Asimismo, con el Comando del V Cuerpo de Ejército, la comunicación de la alarma temprana a transmitir.

BASE NAVAL PUERTO BELGRANO
Foja Nº 14
Secr. Marítimos

4. Logística

Al ponerse en ejecución el plan los distintos Departamentos, Cargos y Divisiones, tomarán las medidas necesarias para llevar los niveles de acopio al nivel de operación requerido para el cumplimiento del presente plan.

5. Comando y Comunicaciones.

a) El Jefe de la BASE NAVAL PUERTO BELGRANO, en el Comando Logístico, será reemplazado por el Jefe de Agrupación Defensa Pasiva en Central de Defensa Pasiva.

JORGE ALFREDO MANTOVANI
Capitán de Navío
Segundo Jefe
A Cargo de la Jefatura
COMANDANTE DEFENSA ANPB

Apendice 1: Zonas de Defensa Pasiva.

AUTENTICACION:

CARLOS OSCAR GHIOLDI
Capitán de Fragata
Jefe de la Subjefatura Operaciones
BNPB

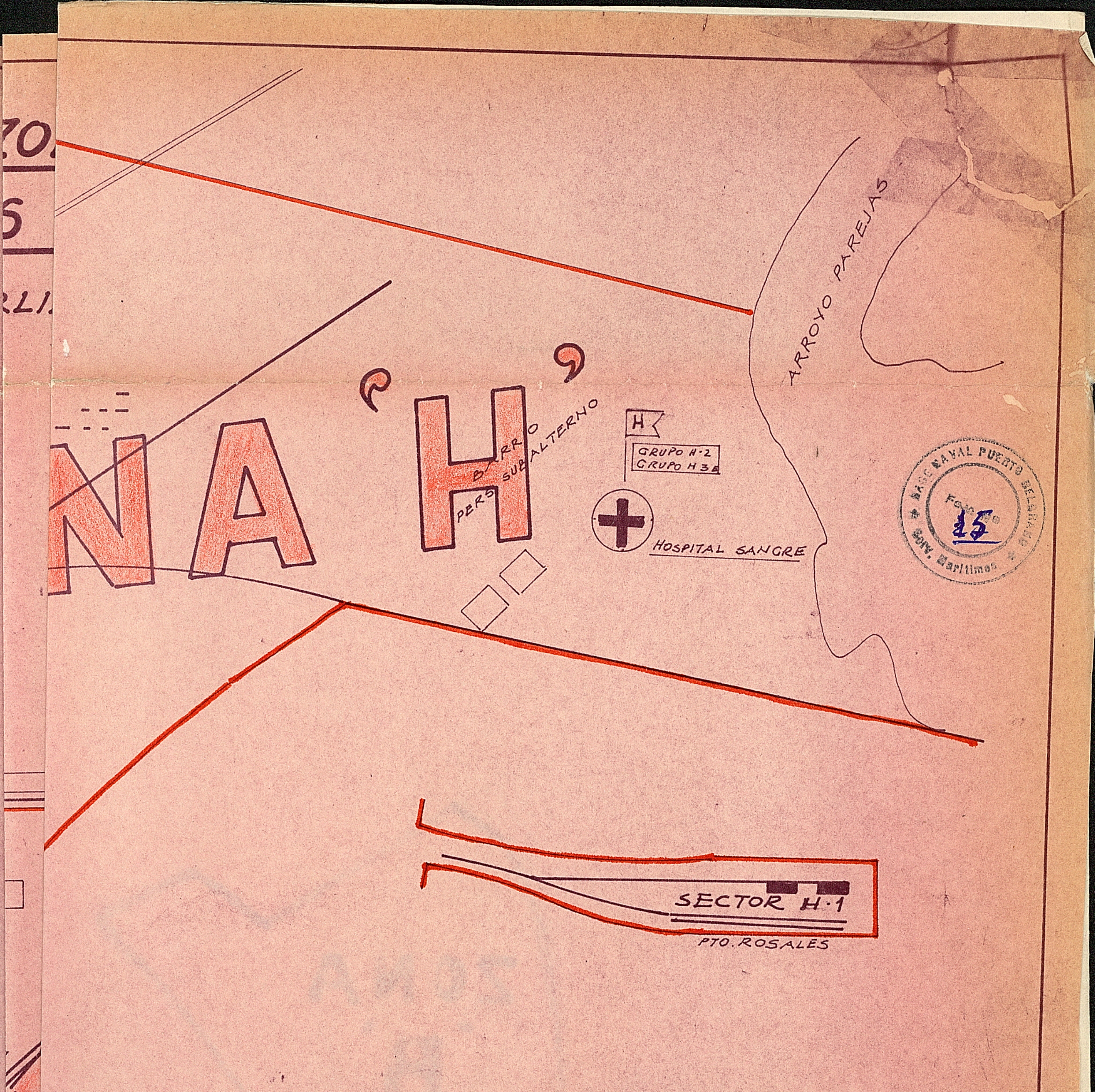

REFERENCIAS

BASE NAVAL PUERTO BELGRANO
Folio 15
Serv. Marítimos

[redacted]

JURISDICCION DE LAS ZONAS SECTORES Y DESPLIEGUE UNIDADES DE DEFENSA PASIVA

APENDICE 1 ANEXO CHARLIE — SECRETO

[redacted]

BASE NAVAL PUERTO BELGRANO
FOJA 16
Serv. Marítimos

SECRETO

COPIA Nº
COMANDANTE FLOTA DE MAR
COMANDANTE DEFENSA AREA
NAVAL PUERTO BELGRANO en
BASE NAVAL PUERTO BELGRANO
PUERTO BELGRANO
191100 de Abril de 1982
Número de Referencia: FML-14

ORDEN DE OPERACIONES - FUERTAR 88
JEBAPUER Nº 1/82"S"

ANEXO "DELTA"

INSTRUCCIONES PARA AGRUPACION NAVAL

1. Instrucciones particulares UT 88.1.4.

El D-23 se fondeará en proximidades de boya 11 para cumplir tareas de piquete alarma temprana.

Al efecto embarcará Oficiales en la cantidad necesaria para cubrir la guardia de Oficial de Puente y la de Oficial de Guardia CIC en forma permanente cuando se ordene ALARMA AMARILLA.

Dispondrá de un controlador aéreo a efectos de realizar interceptaciones en caso que sea factible efectivizarlas.

Asimismo cubrirá dos (2) montajes de ametralladora A.A. 12.7 para defensa de la Unidad, y de ser posible un montaje de 5".

Ante la detección de cualquier raid aéreo no identificado, informará de inmediato a la CDA: marcación general al raid, distancia, rumbo y velocidad de aproximación, número de lobos y toda otra información que considere importante para la defensa de la BASE NAVAL PUERTO BELGRANO.

2. Instrucciones para cooperar con el GT 88.2.

Mientras permanezca fondeado:

a) Mantendrá bajo vigilancia visual la zona del canal principal, en especial el TORO, para poder detectar cualquier unidad de superficie o aérea que pueda efectuar minado ofensivo en esos lugares.

b) Verificará que todo buque al recalar no supere la boya 04 sin tener a bordo la guardia de vigilancia de la P.N.A., aún cuando ese buque se dirija al fondeadero de boya 11, a la espera de muelle. Para esta tarea tendrá la colaboración de las unidades de la P.N.A. (1/2 G.C. y lanchas patrulleras). y 1 B.M./ C.Z.

[illegible]

BASE NAVAL PUERTO BELGRANO
Folio Nº 17
Serv. Marítimos

3. Comunicaciones

Por el Canal de la Torre de Control de la BASE AERONAVAL COMANDANTE ESPORA se mantendrá informado de todos los vuelos propios de la zona, manteniendo actualizada la posición mientras sus elementos de detección lo permitan.

Cubrirá los canales previstos en el Anexo FOXTROT con CDA (BNPB) - BACE y TOCO (BACE). Debe tener en cuenta que en toda información de contactos LOBOS, la RAPIDEZ tiene prioridad sobre la SEGURIDAD.

JORGE ALFREDO MANTOVANI
Capitán de Navío
Segundo Jefe
A Cargo de la Jefatura
COMANDANTE DEFENSA ANPB

52

AUTENTICACION:

CARLOS OSCAR GHIOIDI
Capitán de Fragata
Jefe de la Subjefatura Operaciones
BNPB

[illegible]

BASE NAVAL PUERTO BELGRANO
Foja Nº 18
Serv. Marítimos

SECRETO

COPIA Nº
COMANDANTE FLOTA DE MAR
COMANDANTE DEFENSA AREA
NAVAL PUERTO BELGRANO en
BASE NAVAL PUERTO BELGRANO
PUERTO BELGRANO
191100 de Abril de 1982.
Número de Referencia: PML - 14

ORDEN DE OPERACIONES - FUERTAR 80
JEBAPUER Nº 1/82"S"

ANEXO "ECHO"

INSTRUCCIONES DE ANTIMINADO PARA LA ESCUADRILLA DE ANTIMINADO

1. Situación

La situación de conflicto, determina la ejecución de operaciones de antiminado, prioritariamente en la Ría de Bahía Blanca y Puerto Belgrano.

2. Misión

Mantener expeditos de minas a partir del día DELTA, el canal de la Ría de Bahía Blanca y Puerto Belgrano, a fin de contribuir a asegurar las operaciones de las Fuerzas Navales y tráfico mercante.

3. Ejecución

Esta fuerza, mantendrá libre de minas el canal de la Ría de Bahía Blanca y Puerto Belgrano, mediante operaciones de cazado, barrido y antiminado subacuo. Cooperará en el cumplimiento del Plan Nº de referencia MHT-3.

Distribuyéndose las tareas componentes de la siguiente manera:

3.1. Grupo de cazado

Efectuará cazado de limpieza entre las boyas 22 y 04 del Canal Principal Bahía Blanca, de acuerdo a las instrucciones particulares que se agregan en el Apéndice 1 al presente Anexo.

3.2. Grupo de barrido

Efectuará barrido de limpieza desde la boya 04 del Canal Principal Bahía Blanca estableciendo un canal de 16 millas de longitud en arrumbamiento 128° - 308°, y otro a partir de un punto al 128° y 5.000 yardas de la boya 04 en arrumbamiento W-E y de 22 millas de longitud, de acuerdo a las instrucciones particulares que se agregan en el apéndice 1 al presente Anexo.

BASE NAVAL PUERTO BELGRANO
Foja Nº 19
Serv. Marítimos

3.3. Grupo de Antiminado Subacuo

Efectuará operaciones de búsqueda y antiminado en la Dársena y Canal de Acceso a la BASE NAVAL PUERTO BELGRANO hasta la boya 20 del canal principal de acuerdo a las instrucciones particulares que se agregan en el Apéndice 1 al presente Anexo.

x. Instrucciones de coordinación.

1. El día DELTA, se informará por mensaje naval.

2. Las presentes instrucciones serán puestas en vigor y ejecución al recibirse y el antiminado en ejecución por mensaje naval.

3. El Comandante de Defensa del A.N.P.B. coordinará con la Prefectura Naval Argentina, a través del Comandante Naval del Puerto de Bahía Blanca, el control de la navegación de todo buque mercante que navegue en los canales de la Ría Bahía Blanca, embarcándose para ello personal idóneo de la Prefectura Naval Argentina que supervise la prohibición a los buques de arrojar cualquier tipo de objeto al mar, especialmente los ferrosos que obstaculizan las tácticas de cazado.

4. Comando y Comunicaciones

1. El Comandante de la Fuerza de Antiminado actuará como OCT.

Será Segundo Comando Táctico, el Comandante del Grupo de Cazado.

2. En vigor el Plan de Comunicaciones Nº 1 del DICOM.

JORGE ALFREDO MANTOVANI
Capitán de Navío
Segundo Jefe
A Cargo de la Jefatura
COMANDANTE DEFENSA ANPB

APENDICE Nº 1: Instrucciones Operativas Particulares para el Antiminado.

AUTENTICACION:
CARLOS OSCAR GHIOLDI
Capitán de Fragata
Jefe de la Subjefatura Operaciones
BNPB

[illegible]

SECRETO

BASE NAVAL PUERTO BELGRANO Foja Nº 20 Serv. Marítimos

COPIA Nº
COMANDANTE FLOTA DE MAR
COMANDANTE DEFENSA AREA
NAVAL PUERTO BELGRANO en
BASE NAVAL PUERTO BELGRANO
PUERTO BELGRANO
191100 de Abril de 1982.
Número de Referencia: FML-14

ORDEN DE OPERACIONES - FUERTAR 80
JEBAPUER Nº 1/82"S"

APENDICE 1 AL ANEXO "ECHO"

INSTRUCCIONES OPERATIVAS PARTICULARES PARA EL ANTIMINADO

1. Grupo de cazado.

1.1. Efectuará cazado acústico y contraminado en un canal de 600 yardas de ancho, cuyo eje sea coincidente con el eje del canal principal Bahía Blanca, entre las boyas 04 y 22 y un canal de 150 yardas de ancho que saliendo del par 01 del canal de acceso a la BASE NAVAL PUERTO BELGRANO con arrumbamiento 337º - 157º, intercepte el anterior.

1.2. Se utilizará búsqueda dos, en tres derrotas paralelas y separadas entre sí 250 yardas coincidiendo la central con el eje del canal indicado en 1.1.

1.3. Se hará una primera pasada de manera de obtener el 70% de limpieza con un 95% de cobertura. Posteriormente efectuará una segunda pasada similar a la anterior para asegurar un 85% de limpieza.

1.4. Los Comandos están facultados a adoptar Búsqueda 1 con un 95% de cobertura en caso de verificarse que las áreas a cazar, así lo permitan. En estos casos se hará una sola pasada por cada derrota establecida.

1.5. Los Cazaminas operarán en ciclos de trabajos de 12 horas por 12 horas, hasta finalizar la tarea.

1.6. Los tiempos calculados son los siguientes:

1.6.1. Para Búsqueda 2, una pasada de 172 horas (86 horas por buque).
Tiempo a emplear: 7 días y 4 horas - 75% de limpieza.

1.6.2. Para Búsqueda 2, dos pasadas, 14 días y 8 horas - 85% de limpieza.

2. Grupo de barrido.

BASE NAVAL PUERTO BELGRANO
Folio 21
Serv. Marítimos

2.1. Efectuará barrido en dos canales de 600 yardas de ancho.

2.1.1. El primero correrá con arrumbamiento 128° - 308°, a partir de la boya 04 del canal principal Bahía Blanca y con una longitud de 16 millas.

2.1.2. El segundo correrá con un arrumbamiento W - E, a partir de un punto situado a 128° - distancia 5.000 yardas de la boya 04 del canal principal Bahía Blanca, y con una longitud de 22 millas.

2.2. Los canales se dividirán en seis calles de 100 yardas de ancho cada una y se efectuarán cinco pasadas por cada calle y tres pasadas adicionales en cada borde de forma tal de obtener un porcentaje de limpieza del 98%.

2.3. El tiempo calculado de duración del barrido es:

2.3.1. Primer canal orientado E - W : 48 horas

2.3.2. Segundo canal orientación 128°-308°: 38 horas

2.3.2. Traslado a zona de operaciones largado y recuperación de equipo : 10 horas
Total 96 horas

2.4. En ambos canales trabajaran en conjunto los Barreminas disponibles.

2.5. Los tiempos se han incrementado en un 50% para cubrir las demoras por posibles averías.

2.6. Las calles se denominarán A - B - C - D - E y F correlativamente siendo la A la del extremo Norte del canal.

3. Grupo de Antiminado Subacuo

3.1. Métodos que se emplearán para efectuar el rastreo.

Dadas las condiciones de fondo en donde se efectuarán los rastreos, estos se ejecutarán por medio de sonar portátil y detector magnético con recubrimientos que determinen un aceptable grado de confiabilidad en la limpieza efectuada.

En los lugares y horas que la intensidad de la corriente lo motiven, y a los efectos de realizar la tarea con la mayor rapidez aceptable, se utilizará el método de "cabo de enganche con cuadrículas progresivas".

3.2. Al final de cada tarea el Jefe del GRUBUMI elevará un parte conteniendo:

1. Hora - fecha y número de tarea.

2. Zona de la búsqueda.

3. Procedimiento empleado y número de cobertura.

4. Minas localizadas y su situación.
5. Datos sobre la inutilización o balizamiento de las minas.
6. Tiempo invertido - tiempo perdido por averías, mal tiempo, accidentes, descanso, etc.
7. Precisión de la tarea.
8. Observaciones.
9. Sugerencias.

JORGE ALFREDO MANTOVANI
Capitán de Navío
Segundo Jefe
A Cargo de la Jefatura
COMANDANTE DEFENSA ANPB

AUTENTICACION:

CARLOS OSCAR GHIOLDI
Capitán de Fragata
Jefe de la Subjefatura Operaciones
BNPB

SECRETO

BASE NAVAL PUERTO BELGRANO
Fs. Nº 22
Dpto. Marítimos

COPIA Nº
COMANDANTE FLOTA DE MAR
COMANDANTE DEFENSA AREA
NAVAL PUERTO BELGRANO en
PUERTO BELGRANO
191100 de Abril de 1982
Número de Referencia: FML-14

ORDEN DE OPERACIONES - FUERTAR 88
JEBAPUER Nº 1/82"S"

ANEXO "FOXTROT"

INSTRUCCIONES DE COMUNICACIONES

1. Comunicaciones

Se cubrirá el cuadro de ligazones del Apéndice 1.

2. Tabla de Indicativos

Los de la PCN-9 (Tabla 1) y Convencionales del Apéndice 2 a la presente y Apéndice IV del Plan Nº de Referencia BNA-1.

3. Reglamentación de los circuitos.

a. Circuito CE Ø2: (Coordinación general y seguridad de Aeronaves).

- Será cubierto por CDA, ESCUMINAS, D-23 y Aeronaves.
- Se utilizará para control de PAC.
- Será Estación Control de Red quién se encuentre controlando aeronaves, cuando no haya aeronaves en vuelo será la CDA.

b. Circuito AC Ø7: (Transferencia de aeronaves que se incorporan o destacan). Circuito de Alarma y Seguridad General.

- Será el circuito secundario del CE Ø2.
- Se lo utilizará para transferencia de información meteorológica, de control y de operaciones aéreas militares y civiles en la zona.
- Cuando no haya aeronaves propias en vuelo podrá transmitirse información relativa a Tráfico Marítimo de interés.
- ESCUMINAS y D-23 informarán las detecciones y avistajes de fuerzas sutiles por este circuito y además por TRITON Canal 67 a SERMAPUER.

c. Circuito BE 1ØØ: (Coordinación Antiaérea).

- Será una Red controlada por la CDA.
- Será cubierta por CDA, BAEROEPO y BAIMBA
- Se cursará información correspondiente a detección radar y avistaje de aeronaves, alarma aérea y ataque de aeronaves enemigas.
- BAEROEPO mantendrá actualizada a la CDA sobre toda la actividad aérea en la zona.

BASE NAVAL PUERTO BELGRANO
Serv. Marítimos
Folio 24

- En la comunicación de avistaje de aeronaves deberá informarse cantidad de aeronaves y tipo (comercial, militar, propio o enemigo).

- No se informarán los instantes de apertura o finalización de fuego.

- Las pruebas de ligazón serán efectuadas por CDA. El resto de las estaciones solamente las efectuará cuando tenga dudas sobre el normal funcionamiento del transreceptor.

d. Circuito BE 101 (Control Artillería)

- Será utilizado por la CDA para ligarse con los Jefes de Sector y por éstos con sus baterías.

- Los Jefes de Sector utilizarán el circuito por orden numérico de asignación de sectores.

- Se evitarán las comunicaciones innecesarias o repetitivas.

- Las baterías contestarán las llamadas por orden numérico de menor a mayor.

- Las baterías no efectuarán prueba de ligazón. Solamente cursarán comunicaciones para:

  - Informar avistajes de aeronaves.

  - Informar que la munición fué consumida totalmente.

  - Requerimiento de enfermero.

4. Tabla de Radiofrecuencias.

Circuito CE Ø2:	133.95 Mhz	Normal
	127.3 Mhz	Reserva
Circuito AC Ø7:	263.4 Mhz	
Circuito BE 1ØØ:	155.835 Mhz	(Canal 1 Mitrex)
Circuito BE 101:	155.695 Mhz	(Canal 2 Mitrex)

5. Varios

a. Primará el concepto de minimizar todas las comunicaciones.

b. Se utilizará procedimiento de acuse recibo abreviado.

c. Debe tenerse en cuenta la rapidez sobre la seguridad para lo cual no se codificarán las comunicaciones.

d. La CDA, D-23 y BACE cumplirán con los procedimientos de re

BASE NAVAL PUERTO BELGRANO
Folio N° 25
Serv. Marítimos

conocimiento e identificación que figuran en el Apéndice 7 al Anexo "C" del Plan Esquemático N° 1/82"C" - N° de Referencia CGL-32 y que se agrega para los citados destinatarios.

e. Las estaciones que posean teléfono, utilizarán a éste prioritariamente, excepto para comunicaciones de emergencia.

APENDICE N° 1: Cuadro de Ligazones.

APENDICE N° 2: Indicativos convencionales.

JORGE ALFREDO MANTOVANI
Capitán de Navío
Segundo Jefe
A Cargo de la Jefatura
COMANDANTE DEFENSA ANPB

AUTENTICACION:

CARLOS OSCAR GHIOLDI
Capitán de Fragata
Jefe de la Subjefatura Operaciones
BNPB

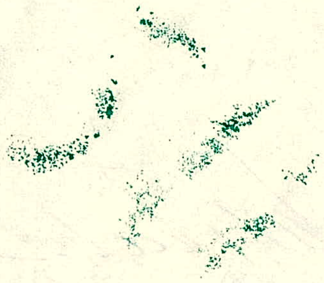

SECRETO

COPIA N°
COMANDANTE FLOTA DE MAR
COMANDANTE DEFENSA AREA
NAVAL PUERTO BELGRANO en
BASE NAVAL PUERTO BELGRANO
PUERTO BELGRANO
191100 de Abril de 1982.
Número de Referencia: PML-14

ORDEN DE OPERACIONES - FUERTAR 88
JEBAPUER N° 1/82"S"

APENDICE 2 AL ANEXO "FOXTROT"

INDICATIVOS CONVENCIONALES

COESCUMINAS	HURACAN
CHUBUT	CEIBO
NEUQUEN	CARTEL
RIO NEGRO	MERCURIO
TIERRA DEL FUEGO	LATIGO
CHACO	LONJA
FORMOSA	SEMILLA
DOMECQ GARCIA	CORSARIO

JORGE ALFREDO MANTOVANI
Capitán de Navío
Segundo Jefe
A Cargo de la Jefatura
COMANDANTE DEFENSA ANPB

AUTENTICACION:

CARLOS OSCAR GHIOLDI
Capitán de Fragata
Jefe de la Subjefatura Operaciones
BNPB

SECRETO

ORDEN DE OPERACIONES FUERTAR- 88

JEBAPUER Nº 1/82 "S"

COPIA Nº ....

Nº Ref PML - 14

BASE NAVAL PUERTO BELGRANO
Serv. Maritimos
Foja Nº 27

Apendice 1 al Anexo FOXTROT

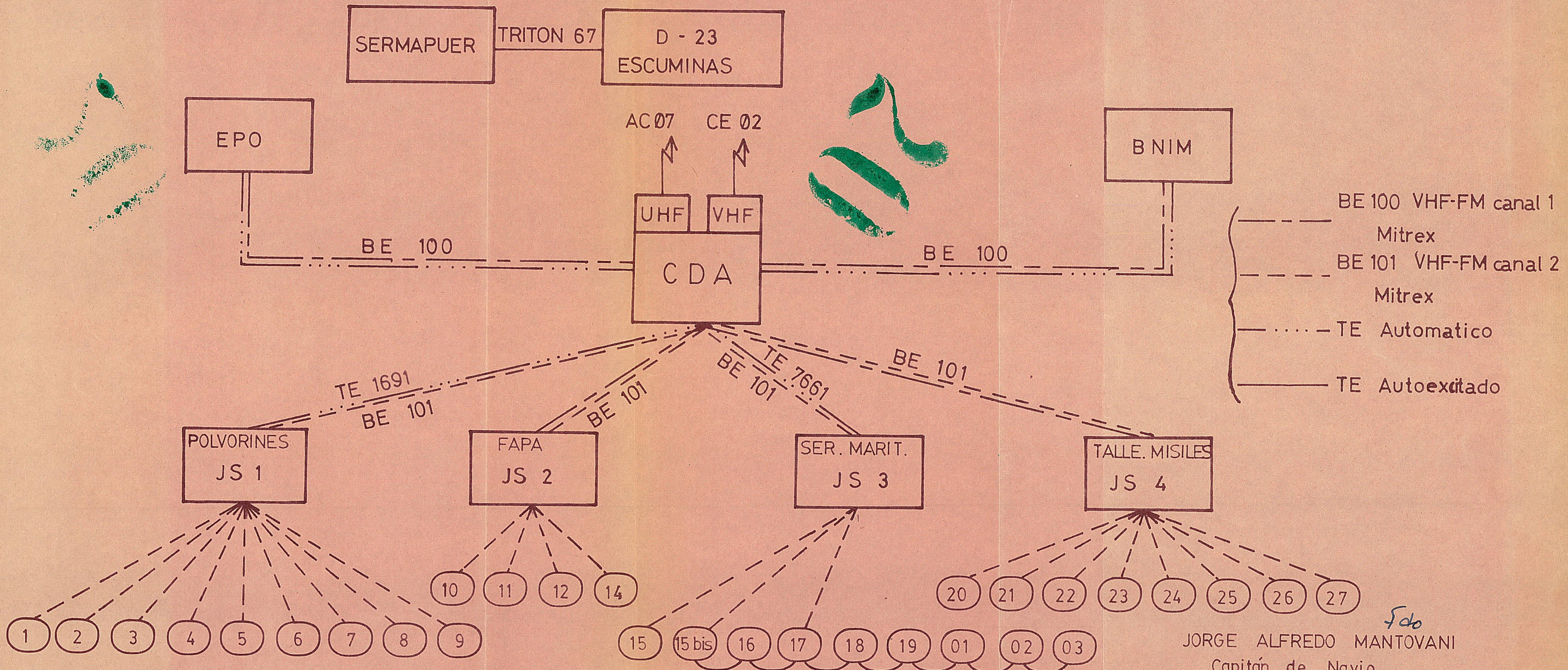

Fdo

JORGE ALFREDO MANTOVANI
Capitán de Navio
Segundo Jefe
A Cargo de la Jefatura
COMANDANTE DEFENS. ANPB

AUTENTICACION

CARLOS OSCAR GHIOLDI
CAPITAN DE FRAGATA
JEFE SUB-JEFATURA OPERACIONES

ARMADA ARGENTINA

SECRETO

Nº ....8/82"S"
Letra ..BNPB,OF9
(N.I.: COFM,OF9 N° 290/82)

COMANDO DE LA FLOTA DE MAR — FOJA Nº 28

PUERTO BELGRANO, 22 JUL. 1982

///ÑOR COMANDANTE DE OPERACIONES NAVALES

Tomado conocimiento, elevo el presente.

DISTRIBUCION: Original: Destinatario
Duplicado: Archivo.-

ARMADA ARGENTINA — COMANDO DE LA FLOTA DE MAR

GUALTER OSCAR ALLARA
CONTRAALMIRANTE
COMANDANTE DE LA FLOTA DE MAR

COMANDO OPERAC. NAVALES
Secretaría General

ENTRO: 26 JUL 1982

B-12

GIRO INTERNO	Conoc.	Resol.	Arch.
Personal			
Inteligencia			
Operaciones	X		
Logística			
Pl. Est. Op.			
Serv. Armas			
Comunicac.			
Sec. General			
Sec. Privada			
Div. Comando			
Cons. Guerra			

SALIO: ....

CDO. OPERAC. NAVALES
DPTO. OPERACIONES

ENTRO: 26-7-82

GIRO INTERNO	CONOC.	RESOL.	ARCH.
Jefe	X		
Div. Planes			
Div. Operac.	X	X	
Div. C.O.C.			
Div. Adiestr.			
Div. Dat. Plan.			
Div. Doctrina			
Div. Ccioncs.			
Despacho			

SALIO: